

Sangolquí, 26 de mayo del 2015.

Señor
Gerente General
TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
Presente.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías y a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, comunicamos a usted que se ha procedido a la cesión de 79.693 acciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 387.808 a la 467.500 inclusive, a favor del ingeniero MARIO FERNANDO RECALDE CAPELLO, casado, de las cuales el ingeniero HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO, casado, con disolución de la sociedad conyugal, es titular en el capital social de TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista vendedor.

CEDENTE



Helmut Alfonso Recalde Capelo
C.C. 170176787-1
Nacionalidad: ecuatoriana

CESIONARIO



Mario Fernando Recalde Capello
C.C. 170701016-9
Nacionalidad: ecuatoriana

COPIA INTEGRAL

[NACI] [MATRI] [DEFU]

0010

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGARITA Tomo 3 Pág. 145 Acta 1639 En Quito provincia de Pichincha hoy día nueve de Abril de mil novecientos setenta

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO nacido en Quito, Pichincha, el 25 de Septiembre de 1946, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero textil con Cédula Nº 17-0126787, domiciliado en Quito, estado anterior soltero; hijo de Alfonso Recalde y de Emma Capelo.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JOYCE BORNELL WALLACE nacida en Leicester Gran. Bretaña, el 25 de Marzo de 1959 de nacionalidad británica, de profesión secretaria con Cédula Nº EP 42037, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Thomas Wormell y de Joan Wallace.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 9 de Abril de 1970

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamado

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

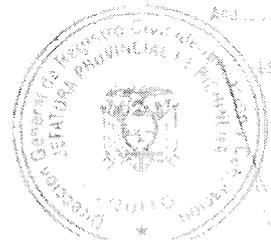
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO UNDECIMO del Cantón Quito, de fecha 20 de Agosto del 2006, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre ROSALBA CAPELO HELMUT ALFONSO con WORNELL WALLACE JOYCE, Cuya copia se archiva con el N° 2006-748.- Quito 25 de Septiembre del 2006.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA: RT



ES LA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE SE CONFORME DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL